

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

| | |
|-------------------------------|---------------------------------------|
| ID Ministerio | 2501755 |
| Denominación del Título | Graduado o Graduada en Trabajo Social |
| Universidad | Universidad de Cádiz |
| Centro | Facultad de Ciencias del Trabajo |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Educación |
| Universidad/es Participante/s | |

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conllevan un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/8 |



satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Cádiz que fue proporcionada por dicha Universidad. A partir del Autoinforme de Acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita de acreditación realizada por la Comisión, se emitió un Informe Provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Cádiz, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta Comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La Universidad de Cádiz actualiza la web institucional mejorando constantemente la información pública que se proporciona sobre el centro y el Título. Las acciones de mejora implementadas sobre la información pública del Título han tenido en cuenta las observaciones contenidas en los informes de seguimiento de la DEVA y las aportaciones realizadas por el Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para adecuarse a las nuevas exigencias; lo que revela una preocupación continuada por parte de los responsables del Grado.

Además de esta información pública existe un enlace específico en la página web del Título que aglutina la información para los estudiantes, en la que se encuentran los accesos que informan sobre los calendarios y horarios, reglamentos, etc.

La información correspondiente al desarrollo de las enseñanzas es correcta y accesible, además de completa. Con todo, cabe señalar que se utiliza una clasificación de asignaturas correspondiente a la normativa universitaria anterior (troncal, obligatoria y optativa) que puede generar confusión entre el alumnado puesto que no se identifican las asignaturas que corresponden a las materias básicas (algo esencial desde el punto de vista del reconocimiento de créditos).

La satisfacción de los estudiantes con la información está en un nivel medio-alto; en la valoración de su utilidad alcanza una puntuación de 3,2, mientras que en lo referido a la actualización de la información pública del Título un 3,22 en escala 5. Estos valores muestran una tendencia ascendente desde el curso 2012-13, próximos a las medias de la Universidad de Cádiz. También el profesorado se muestra satisfecho con la disponibilidad de la información pública, otorgándole puntuaciones en un entorno de 3,30.

Se valora positivamente la información proporcionada mediante gráficos y tablas de las distintas tasas de

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/8 |



7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==

graduación, abandono, eficiencia, datos de estudiantes de nuevo ingreso, etc., a través de las páginas que presentan los sistemas de información de Universidad de Cádiz.

Entre las acciones que se están desarrollando en cuanto a la información en la página web figura la mejora de la accesibilidad a personas con limitación visual total o parcial, mereciendo una valoración positiva.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Ni desde la página web del grado, ni desde la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo es posible acceder a la documentación relativa al SGC de la Universidad de Cádiz. Aunque se nombra en la página "información pública", no existe un enlace que permita el acceso al Sistema de Garantía de Calidad. Además, no se aportan evidencias que reflejen la actividad de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias del Trabajo, relativas a la aplicación del SGC y, según consta en el Autoinforme, los responsables del Grado no han incorporado durante el curso 2014-15 ningún registro del SGC; una situación que contrasta con lo ocurrido previamente, puesto que se habían cargado el 100% de los registros y se han elaborado los Autoinformes de seguimiento de forma adecuada.

La Universidad de Cádiz cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) cuyo diseño fue certificado en 2010 por la ANECA, en el marco del programa AUDIT. Su diseño inicial ha sido revisado y modificado dando lugar a la versión 1.1, aprobada en 2014. En la actualidad todos los procedimientos del SGC se encuentran implantados. El SGC tiene habilitados los procedimientos adecuados para la recogida, análisis y valoración de las evidencias definidas para el seguimiento del desarrollo y los resultados del Grado.

Por otra parte, no parecía que existiera un documento específico que describa el Plan de Mejora en el que se incluyen las acciones desarrolladas (junto con las evidencias correspondientes), aun cuando se constata que a partir de la elaboración del Autoinforme se han atendido las distintas recomendaciones y propuestas de mejora definidas en los Informes de Verificación y Seguimiento, de las que se hace una síntesis de las consideradas más importante. Se ha elaborado un documento que se ha publicado en el apartado ¿información pública¿ de la web del Título y otro documento en la plataforma interna en la que se complementa la documentación del autoinforme. El primero de dichos documentos se denomina ¿Seguimiento de los planes de mejora¿ y contiene un histórico de acciones desarrolladas; el segundo hace referencia a cada una de las recomendaciones y modificaciones del informe provisional de renovación de la acreditación. No parece existir suficiente coherencia entre ambos documentos puesto que la denominación de las acciones no coincide por lo que se mantiene como recomendación de especial seguimiento la modificación que se incluyó en el informe provisional para su revisión y valoración en el futuro.

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe elaborar y publicar un Plan de Mejora del Grado, en el que de modo explícito se indique las actuaciones, los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización, los indicadores de resultados, además de un procedimiento de revisión y seguimiento del Título.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 3/8 |



7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==

Se alcanza

El despliegue del programa formativo coincide con lo previsto en la Memoria Verificada vigente tras la modificación efectuada en 2016.

En el Autoinforme se alude a que se ha realizado un gran esfuerzo para la adaptación de las enseñanzas al nuevo modelo centrado en las competencias. La revisión de las guías docentes evidencia que ese esfuerzo ha tenido resultados positivos, pero con algunos aspectos que aún pueden mejorar. Por ejemplo, en la asignatura "Estadística" figuran como criterios de evaluación unos enunciados similares a los resultados del aprendizaje; en la asignatura "Antropología" se establece una evaluación "permanente" y una evaluación "continua"; en otras el peso del examen final es del 80% o, incluso, del 100% si no se realizan las actividades prácticas durante el curso.

La tasa de movilidad de alumnos es muy baja en estos últimos años (1,1% en el curso 2014-15); entre otras razones se alude al nivel que posee el alumnado en el dominio de otros idiomas. Esta circunstancia representa un punto débil en este apartado, que se está tratando de solventar con una mayor difusión de los programas de movilidad entre los estudiantes, la propuesta de acciones de mejora que incrementen la tasa de movilidad, el aumento de la oferta mediante nuevos acuerdos de colaboración ERASMUS+ y, en general, el fomento de la movilidad.

En las audiencias el profesorado ha manifestado que considera muy elevado el número de estudiantes que hay en cada grupo de docencia, dificultando el empleo de algunas metodologías docentes. Por parte de los estudiantes se han valorado muy positivamente los cursos o talleres de nivelación que se desarrollan en el primer curso, relacionados con las asignaturas de Estadística y Economía, ya que facilitan el seguimiento posterior de estas asignaturas.

Desde la implantación del Título el número de plazas ofertadas se ha cubierto en su totalidad (100). En el último curso del que se tienen datos para este informe (2014-15) se han matriculado 143 estudiantes (43 por encima del límite establecido). En su escrito de alegaciones, la Universidad de Cádiz explicó cuáles son las razones por las que en el curso 2014-2015 se superó en más de un 40% el número de plazas previsto en la memoria de verificación. Se trata de una situación puntual (acceso de estudiantes a la adaptación al grado con el reconocimiento de un gran número de créditos) que no debería ocurrir en el futuro.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, el profesorado que se responsabiliza de la docencia del Grado es adecuado. El profesorado permanente cuenta con un número de sexenios de investigación en aumento y que, aunque su número es aún muy pequeño, se evalúa a través del programa DOCENTIA con resultados positivos.

No obstante, de forma global, la proporción de doctores (poco más de la mitad) es relativamente baja, así como la participación del profesorado en actividades de formación continua y proyectos de innovación. No obstante, la principal debilidad en cuanto a la plantilla docente reside en el elevado número de profesores y profesoras con contratos temporales o inestables (21 sustitutos interinos de un total de 46 profesores). Tanto los responsables institucionales como los responsables del Título explican esta precariedad en el profesorado en la reciente creación del Centro, al tiempo que indican que se están tomando medidas para

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 4/8 |



7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==

solucionar el problema; además, argumentan, que no existe mucha rotación de profesorado.

La valoración que hace el alumnado de la docencia es, globalmente, positiva, aunque resulta llamativo el descenso los niveles de satisfacción con la coordinación docente, que ha llevado a que una de las principales acciones de mejora, planteada por el centro, esté relacionada con la coordinación. En las audiencias con estudiantes y profesores se ha constatado que las dificultades en este ámbito existen y, también, que se están abordando por parte de los implicados. El alumnado ha destacado, además, la implicación del profesorado en la docencia puesto que proporcionan soluciones inmediatas a las necesidades de orientación académica y a la resolución de las dudas que los estudiantes manifiestan. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender las recomendaciones efectuadas por la Comisión en el Informe provisional se valoran positivamente, se mantienen como hasta su completa resolución.

Para la supervisión y tutela de los TFG y de las Prácticas Externas, en ambos centros se sigue la normativa de la Universidad de Cádiz y se ha constatado que se desarrollan de forma satisfactoria para todos los implicados.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda adoptar medidas que favorezcan la estabilidad y promoción del profesorado, así como incentivar la participación en la formación continua ofertada por la UCA y en proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del profesorado, mejorando su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo académico del Título.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

La Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de las infraestructuras necesarias (aulas docentes y de informática, biblioteca, seminarios, etc.), y con la dotación de recursos necesaria para atender las necesidades vinculadas al desarrollo académico del Grado. Tanto el profesorado como el alumnado valoran positivamente las instalaciones. En las audiencias se han destacado positivamente otros aspectos concretos, como el transporte.

La Biblioteca de la Universidad de Cádiz dispone del sello de excelencia EFQM 500+ y cuenta, según se desprende de la información disponible y la recabada durante la visita, con la dotación adecuada para este Título.

La orientación académica y la acogida a los estudiantes de nuevo acceso están bien atendidas mediante los programas existentes (por ejemplo, mediante el Programa Compañero o el Plan de Acción Tutorial) y los diferentes servicios centralizados de la Universidad de Cádiz. No ocurre lo mismo en cuanto a la orientación profesional puesto que no hay evidencias de la misma y su valoración por parte de los estudiantes no es positiva. Las acciones planteadas por la Universidad de Cádiz para reforzar los programas de orientación se valoran positivamente; la recomendación se mantiene para facilitar su seguimiento en los próximos procesos de seguimiento del Título.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 5/8 |



7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda reforzar los programas y acciones relacionadas con la orientación laboral de los estudiantes e incentivar la participación en el Programa de Acción Tutorial (PAT).

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación son coherentes, en general, con las competencias y resultados del aprendizaje previstos. Se utiliza evaluación continua en la mayoría de las asignaturas, aunque existen algunas en las que el peso del examen llega al 90%.

En el caso del TFG se cuenta con una guía en la que se detallan las características del trabajo a realizar; para su evaluación se ha diseñado una rúbrica con la que se pretende garantizar una mayor homogeneidad en la evaluación de los estudiantes, siendo una decisión que merece una valoración positiva.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la planificación de la enseñanza y el desarrollo de la docencia es superior al que manifiestan los profesores. En todo caso, las puntuaciones obtenidas se consideran altas y se valoran positivamente, siendo similares a los promedios de la Universidad.

El seguimiento que se ha efectuado de los resultados obtenidos desde el inicio del Título ha permitido detectar que las asignaturas del ámbito económico y la Estadística presentan valores que se situaban muy por debajo de los que se constataban en el resto de las asignaturas. Se atribuyeron esos resultados al perfil de los estudiantes y a un bajo nivel de conocimientos en Matemáticas, por lo que se planteó un curso de nivelación para los estudiantes de nuevo ingreso. Esta acción ha facilitado, en cierta medida, que los resultados de estas asignaturas mejorasen, aunque sus resultados continúan siendo algo más bajos que el resto. Se valora positivamente esta acción.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

Los resultados de las encuestas de satisfacción disponibles son, en general, positivos. Los valores obtenidos en cuanto a la satisfacción de los estudiantes con el programa formativo son ligeramente superiores a los obtenidos para el conjunto de la Universidad. Los egresados también valoran positivamente los estudios, especialmente con respecto a su utilidad para la inserción laboral. En cuanto a los empleadores, la valoración es muy positiva (superior a 4 puntos en escala 5).

Los resultados menos favorables se obtienen en la valoración que los estudiantes y profesores realizan acerca de la coordinación, como ya se ha indicado en este Informe. En el caso del profesorado, resulta llamativa la valoración que realizan sobre el número de alumnos por aula (que se considera excesivo, como también indicaron en la audiencia durante la visita) y sobre los conocimientos previos de los estudiantes, así como acerca de la actitud de estos en clase. Esta última valoración (con una puntuación de 2 sobre 5) contrasta con la opinión manifestada por el profesorado que ha sido entrevistado en las audiencias realizadas durante la visita.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas también presenta valores que no son excesivamente positivos (2,98), dejando un amplio margen para la mejora. En la visita se constató que el

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 6/8 |



7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==

alumnado desearía tener estancias de prácticas desde el primer o el segundo curso y no únicamente en el último. Coinciden con esta valoración los egresados. El principal argumento esgrimido es que les permitiría conocer directamente varios ámbitos y no uno sólo, como ocurre generalmente.

Aunque sólo se dispone de las tasas de abandono correspondientes a dos cursos, por lo que su interpretación es limitada, la valoración es positiva, al mantenerse dentro de los límites estimados en la Memoria de Verificación.

La única tasa que requiere atención por parte de los responsables de la Universidad de Cádiz, de la Facultad y del Título es la tasa de graduación, que presenta valores muy bajos en términos absolutos, así como en su comparación con lo previsto en la Memoria de Verificación. En el Plan de Mejora de la titulación se han incluido acciones de mejora que persiguen aumentar esta tasa que la Comisión valora positivamente, pero se mantiene la recomendación incluida en el Informe Provisional para permitir su seguimiento y la valoración de sus efectos.

En lo que respecta a las tasas de ocupación y adecuación de la inserción laboral de los graduados no se dispone aún de información relevante.

A la vista de los resultados y de la demanda, la titulación resulta sostenible si se mantienen o mejoran los resultados obtenidos y se desarrollan las acciones de mejora formuladas a partir de los diversos procesos evaluativos a los que se somete en Grado.

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda adoptar medidas que permitan aumentar la tasa de graduación en el Título.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de Renovación de la Acreditación ha podido comprobar y valorar que el Título de Graduado o Graduada en Trabajo Social por la Universidad de Cádiz se desarrolla siguiendo las pautas establecidas en la Memoria Verificada del Título y sus modificaciones, los autoinformes y planes de mejora propios y las recomendaciones y/o modificaciones emanadas de los Informes de Seguimiento de la DEVA.

A continuación, se incluye el conjunto de recomendaciones que realiza la Comisión para la optimización permanente del Grado. Las acciones derivadas de ellas, incluidas en la mayor parte de los casos en el actual Plan de Mejora de la titulación, serán comprobadas a lo largo de los procesos de seguimiento de los cursos siguientes.

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO 1: Se debe elaborar y publicar un Plan de Mejora del Grado, en el que de modo explícito se indique las actuaciones, los responsables, el nivel de prioridad, la temporalización, los indicadores de resultados, además de un procedimiento de revisión y seguimiento del Título.

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 7/8 |



7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 1: Se recomienda adoptar medidas que favorezcan la estabilidad y promoción del profesorado, así como incentivar la participación en la formación continua ofertada por la UCA y en proyectos de innovación docente.

RECOMENDACIÓN 2: Se recomienda revisar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal del profesorado, mejorando su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje en el desarrollo académico del Título.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 3: Se recomienda reforzar los programas y acciones relacionadas con la orientación laboral de los estudiantes e incentivar la participación en el Programa de Acción Tutorial (PAT).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

RECOMENDACIÓN 4: Se recomienda adoptar medidas que permitan aumentar la tasa de graduación en el Título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación:7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--|--------|------------|
| FIRMADO POR | Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación | FECHA | 18/05/2017 |
| ID. FIRMA | ws029.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 8/8 |



7vJ2aUmJV21gYpWaTAHq6Q==